

ESPERANZA AGUIRRE CREARÁ UN COLEGIO BILINGÜE QUE LO BAUTIZARÁ CON EL NOMBRE DE JOSEP TARRADELLAS

EDUARDO PALOMAR BARÓ

En esta sacrosanta democracia que nos hemos dado, no pasa día sin que suframos un sobresalto, más o menos violento según el grado y la intensidad de las 'buenas nuevas' recibidas, por lo que viene siendo ya una práctica habitual el desayunarnos con algún que otro sapo, gracias a los medios de comunicación tanto escritos como audiovisuales "independientes".

Hace pocos días recibimos una convulsión merced a la presidenta del PP en Madrid y presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre, anunciando en la ciudad de Lérida la creación de un colegio público en la capital de España donde las clases serán en catalán. Con esta iniciativa la presidenta autonómica quiere dar respuesta a la numerosa presencia de padres catalanes en la comunidad madrileña que desearían que sus hijos recibieran la enseñanza en su lengua vernácula.

La escuela, según Aguirre, se inaugurará en el curso 2008-2009 si existen alumnos suficientes, y la enseñanza en catalán empezará en los cursos de primaria contratados por la Comunidad de Madrid, con los profesores catalanes que quieran trabajar en esta experiencia. Aseguró Aguirre que además del catalán habrá las suficientes horas de español para asegurar el bilingüismo.

Para redondear la faena, este colegio público llevará el nombre del ex presidente de la Generalitat Josep Tarradellas i Joan.

Esto es lo que se llama "predicar con el ejemplo". Ahora sólo falta que la Generalitat se dé por enterada, si bien como en Madrid se cubrirán la demanda de plazas con un solo colegio, en Cataluña tendrían que abrir varios centenares para enseñar español. Y es que curiosamente estamos asistiendo al inenarrable espectáculo, único en el mundo civilizado, en el que no se puede estudiar en la lengua común y oficial de toda España. Inimaginable en Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, etc.

Josep Tarradellas i Joan

Da la sensación que doña Esperanza Aguirre no está muy enterada de nuestra historia reciente, desconociendo el currículum vitæ de Tarradellas y sus dramáticas disposiciones cuando actuó en el gobierno catalán durante la Guerra Civil, tales como la legalización del aborto, la colectivización de las empresas y el expolio de las cajas de los Bancos.

Josep Tarradellas i Joan nació en Cervelló (Barcelona) el 19 de enero de 1899. En el año 1916 es nombrado secretario de propaganda nacionalista del CADCI (Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria), colaborando con sus amigos en la fundación del semanario nacionalista "*Abrandament*" del que sólo salen cuatro ejemplares. En 1919 funda el semanario nacionalista "*L'Intransigent*". Colabora con Francesc Macià en la fundación de la Federación Democrática Nacionalista, partido político catalanista y de izquierdas.

De 1914 a 1921 es un período de gran efervescencia política y social en Cataluña. El anarquismo se inclina hacia la violencia y surge la época ominosa de las luchas a pistoletazo limpio entre el Sindicato Único (los cenetistas) y el Sindicato Libre (brazo armado de la patronal). En estos años Barcelona es una de las ciudades más expansivas e incontroladas de Europa, un crisol a mucha presión.

En el año 1921 funda otro semanario nacionalista llamado "*Esquerra*". En Melilla pasa dos años cumpliendo el servicio militar, destinado al Hospital de

Infeciosos. Allí le sorprendió el desastre de *Annual*. En Marruecos se enteró de la muerte de Salvador Seguí, '*El Noi del Sucre*', asesinado en plena calle. Terminado el servicio militar, y con el apoyo económico de su padre, se establece por su cuenta como representante de tejidos. También se hizo con la representación de una empresa americana que fabricaba caucho y productos derivados, adquiriendo una posición económica confortable.

En 1927 contrae matrimonio en Montserrat, con Antonia Macià Gómez. En el año 1928 nace en Barcelona su hija Montserrat, aquejada de mongolismo. El segundo y último hijo del matrimonio Josep nació en Saint-Raphaël el 30 de agosto de 1942.

En 1931 Francesc Macià nombra a Tarradellas secretario particular. Los partidos republicanos y catalanistas de izquierdas, bajo la dirección de Macià, fundan Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) siendo designado Tarradellas secretario general. El 14 de abril Companys proclama la República, izando la bandera republicana en el balcón del Ayuntamiento. Macià le reprochó a Companys, con buenas maneras, su precipitación, saliendo posteriormente Macià al balcón para proclamar el Estat Català. Pero Macià se dio cuenta que los catalanes no estaban dispuestos a batirse por la República Catalana. Ésta, proclamada unilateralmente, sin Parlamento que la refrendara, sin marco constitucional que definiera su contorno, se erguía como un obstáculo serio.

En el año 1932 Tarradellas fue nombrado consejero de Gobernación del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, y en el mismo año rompe con Macià al comunicarle éste que pensaba que pretendía arrebatarle el cargo de presidente de la Generalitat.

Una semana antes del 6 de octubre de 1934, el general Batet, al mando de la Capitanía de Cataluña cenó con Tarradellas, comunicándole que estaba al corriente de lo que se estaba tramando, pidiéndole que transmitiera a Companys que el Ejército se mantendría fiel a la República y que no secundaría actos en su contra. Pero el 6 de octubre era ya imparable, lanzando Companys una proclama desde el balcón principal del palacio de la Generalitat, en la que declaraba rotos los lazos con el Gobierno de la República, proclamando el Estado catalán de la República Federal Española. A primeras horas de la mañana del 7 de octubre, el Gobierno de la Generalitat se rinde. Son detenidos el presidente, los consejeros, el alcalde y los concejales de ERC del Ayuntamiento de Barcelona, Manuel Azaña, ajeno a los hechos, pero que se encontraba en la Ciudad Condal, y Tarradellas. Tanto Azaña como Tarradellas son puestos en libertad sin cargos. Se suspende el Estatuto de Cataluña. El 16 de febrero de 1936, tras el triunfo del Frente Popular, Companys y los demás encartados a causa del 6 de octubre, son puestos en libertad.

Después de esta frustrante experiencia, Tarradellas se retira a la vida privada casi por completo.

El 18 de julio de 1936 Tarradellas se presenta a Companys e inicia una nueva etapa política. El 21 de julio fue nombrado representante de Esquerra Republicana de Catalunya en el recién constituido Comité de Milicias Antifascistas. En el Gobierno formado por Companys el 31 de julio, a Tarradellas se le confiaba la cartera de Servicios Públicos. En el Gobierno remodelado el 6 de agosto de 1936 es conseller de Economía y de Servicios Públicos. Al día siguiente es creada la Comisión de la Industria de Guerra, de la que es nombrado presidente. Interviene diversas industrias importantes de Cataluña. El 11 de agosto se crea el Consell d'Economía, presidido por Tarradellas. El 19 se hace cargo de la Consellería de Hacienda, asumiendo también interinamente las de Agricultura y Gobernación. El 27 de agosto firma el Decreto por el que la Consellería de Finanzas asume el control directo del Banco de España en Cataluña. El 28 de agosto de 1936 se publica otro Decreto por el que las disposiciones

del Gobierno central no tendrán vigencia en Cataluña si no las publica el *Diari Oficial de la Generalitat*.

El 4 de septiembre, se promulga un Decreto por el que las órdenes y manifiestos del Gobierno central no podrán publicarse en el *Diari Oficial de la Generalitat* sin autorización expresa del presidente. El día 15 de septiembre, Tarradellas negocia con el Gobierno republicano una salida positiva para el conflicto originado con motivo de la intervención del Banco de España en Cataluña. El 26 de septiembre es nombrado conseller de Finanzas y se le delegan las facultades ejecutivas de la presidencia. Tarradellas forma un Gobierno de unidad. Al día siguiente disuelve el Comité de Milicias Antifascistas.

El 20 de noviembre de 1936 el Gobierno de Cataluña da plenos poderes a Tarradellas para organizar de modo definitivo el nuevo orden económico y social surgido de la guerra. El 16 de diciembre, ante la crisis de Gobierno, Tarradellas se ve obligado a formar su segundo Gobierno, esta vez sin el POUM.

Tarradellas firma la legalización del aborto

El 23 de diciembre, Tarradellas firma, como *conseller en cap* (primer ministro) un decreto sobre la interrupción artificial del embarazo, a la vez que lo hacían los *consellers* de Sanidad y Asistencia Social y de Justicia, Pere Herrera, de la CNT, y Rafael Vidiella de UGT. El Decreto de la Generalitat de Cataluña se promulgó el 25 de diciembre de 1936 –‘casualmente’ en el día de Navidad–, y fue impulsado por el movimiento anarquista, representado en el gobierno por Félix Martí Ibáñez, médico y Subdirector de Sanidad de la Generalitat. El aborto se despenalizaba por **razones eugénicas** (taras que pudieran transmitirse), por **causas terapéuticas** (enfermedad física o mental de la madre que contraindicase el parto), por **factores neomalthusianos** (deseo consciente de limitación voluntaria de la natalidad), y por **razones sentimentales o éticas** (maternidad no deseada por la madre por causa de orden amoroso o sentimental). En este último caso sólo se requería la petición de la interesada, incluso en menores de edad.

De esa forma Cataluña se ponía a la vanguardia europea en la legislación sobre el aborto. En opinión de quienes impulsaron la reforma, la maternidad adquiría así un sentido social y espiritual y quedaba, por tanto, dignificada. Se dignificaba también a la mujer, que se convertía en dueña de su cuerpo y que veía realizado su anhelo de libertad...

Las condiciones políticas impuestas por la guerra redujeron considerablemente la libertad de expresión de aquellos sectores, estamentos o grupos políticos conservadores que hubiesen podido oponerse a la entrada en vigor de la reforma eugenésica del aborto. Algunos periódicos de la derecha nacionalista, como la *Veu de Catalunya*, de la Lliga, fueron incautados por la CNT-FAI, organización que dominaba la Consellería de Sanidad cuando el decreto entró en vigor. No es de extrañar, pues, que no existiese apenas ninguna oposición a la reforma de este lado. Sólo los comunistas se atrevieron, a través de algún folleto de divulgación, a criticar los aspectos de la misma. Esta crítica marxista era una muestra más del enfrentamiento ideológico, político y estratégico que enfrentó durante buena parte de la guerra civil a los comunistas con los anarcosindicalistas.

El doctor Mina, en su opúsculo *El problema sanitario ante la revolución proletaria*, publicado en 1937 por la Editorial Marxista, escribió en relación al hecho de que se trataba de una reforma de tipo eugenésico: “*¡Interés de la raza! Se huele la influencia de la teoría del racismo, tan querida por los nazis alemanes*”. Y añadía: “*Lo que importa para la especie humana no es la selección de un pequeño número de*

individuos, sino la creación de condiciones de subsistencia suficientes para permitir a todos los miembros de la sociedad vivir y rendir provecho”.

Mayor profundidad tenía la crítica referente al posible perjuicio que la intervención quirúrgica podía tener para la madre. *“Y precisamente porque no sabemos si el aborto, aún practicado de un modo irreprochable, es dañino para la salud de la mujer, es por lo que sería preciso organizar, no sólo los servicios hospitalarios para la interrupción del embarazo, sino principalmente centros para enseñar a la mujer las mejores precauciones para evitarlo”.*

La reforma eugenésica del aborto trató de presentarse revestida con bellos ropajes humanistas y estéticos, tan queridos a las formulaciones teóricas de los anarquistas hispanos.

Lo escribió con precisión el *conseller* de Sanidad, Pere Herrera, al justificar la conveniencia de la Reforma: *“Aquellos que anhelamos una nueva humanidad llena de amor debíamos impedir el nacimiento de los no deseados. Ya que podían resultar probables seres condenados al menosprecio y al abandono de sus progenitores. Aquellos que soñamos con una era de belleza no podíamos consentir la existencia de seres estigmatizados por las lacras de sus padres, que ensombrecieran el futuro de las nuevas generaciones”.*

Tarradellas decreta la colectivización de las empresas

El 24 de octubre de 1936, el *Conseller* Primero Josep Tarradellas firmaba junto al *Conseller* de Economía Joan P. Fàbregas el Decreto de Expropiación.

Los términos “incautar”, “requisar” y “colectivizar” fueron de uso común en la zona roja durante la Guerra Civil. Se incautaban las propiedades, empresas, fábricas, etc., en contra de la voluntad de su propietario, pudiendo ser en aquellas circunstancias la autoridad competente tanto el Estado como la Generalitat o el Ayuntamiento y también un comité o un simple miliciano que basaba su autoridad en el fusil. Se requisaba los bienes muebles, los automóviles ya que su posesión era un signo objetivo de riqueza y ésta un indicio subjetivo de “fascismo”, no quedando un automóvil en manos de su propietario, entre ellos se vio afectado mi padre (e.p.d.) que fue despojado de su Ford.

Pocos coches se usaron para fines bélicos. Un bien tan escaso en aquellos tiempos no podía hurtarse a su utilización como signo de ostentación. Si hasta aquel momento había servido para ostentar la riqueza que ahora estaba mal vista, a partir de ese momento sirvió para la ostentación del poder de los diversos grupos políticos y sindicales, que hacían servir sus siglas como divisa. Su poder real era terrorífico en los “paseos del amanecer”. Mediante la “colectivización” pasaron un patrimonio de la propiedad privada a la propiedad pública. Pero las colectivizaciones en Cataluña no se limitaron a una transmisión al dominio público de las empresas colectivizadas, sino que tal como se realizaron desde el principio y como se sancionó más tarde por el Decreto de 24 de octubre de 1936, que las regulaba, la colectivización comportaba la responsabilidad de los trabajadores de cada empresa colectivizada en la gestión de la unidad productiva, mediante un Consejo de Empresa.

La distinción entre “colectivización” e “incautación” era muy clara en la época, ya que la colectivización se aplicaba principalmente a las empresas productivas y comprendía la participación más o menos autónoma de los trabajadores en la gestión de la empresa, mientras que la incautación no suponía dicha participación sino, generalmente, la gestión por un ente público o la atribución a algún grupo, sindicato o individuo particular.

Las colectivizaciones se extendieron ordinariamente a las actividades fabriles y agrarias, así como al comercio y a algunos servicios públicos como la Banca o la electricidad y al patrimonio inmobiliario, artístico y monumental en muchas ocasiones con ánimo de sustraerlo a la ira de los “incontrolados” ...

Otros términos frecuentes en el lenguaje fueron “confiscación”, “intervención” y “socialización”. Este último era entendido por los partidos marxistas como la apropiación de los bienes de producción por los obreros y campesinos formando una pirámide en que la dirección total correspondería a un gobierno de obreros y campesinos, mientras que para la FAI era como una “colectivización” de todas las empresas de un sector económico bajo dirección única. Aunque hay que reconocer, que debido a muchas circunstancias, los significados no solían coincidir con los significantes.

Comisión de Industrias de Guerra de Cataluña

Con la llegada del primer Gobierno de guerra de la Generalitat el 31 de julio de 1936 y cambios en algunas *consellerías* efectuados el 6 de agosto de 1936, ambos fueron formados por nacionalistas y algunos otros representantes, se crea la Consejería de Defensa al mando del coronel Felipe Díaz Sandino y dependiendo de ella se nombra a Ricardo Jiménez de la Beraza, Inspector General de Artillería y Asesor de Industrias. Un día después se funda la **Comisión de Industrias de Guerra (CIG)**, que será presidida por Josep Tarradellas. Las primeras actividades de la CIG son naturalmente la incautación de la industria metalúrgica y química, base de toda producción armamentística, el control de la fabricación clandestina de armas, y seguidamente la creación de 15 fábricas de la CIG. Ambicioso proyecto de Tarradellas que pretendía no sólo complementar la cadena de industrias bélicas sino ser una inversión industrial de futuro para Cataluña. O sea que la Generalitat preparó un ejército catalán y una retaguardia fabril catalana.

El 26 de septiembre de 1936 Tarradellas es nombrado Primer Consejero y la CIG pasa al departamento de Presidencia. Tarradellas acumula tres importantísimos cargos, el citado de la Presidencia, la Consejería de Finanzas y la presidencia de la CIG.

La CIG era una jugosa presa que el Gobierno central quería controlar, no sólo por cuestiones industriales sino principalmente por cuestiones políticas. El traspaso de la CIG catalana a la CIG central no supuso ningún beneficio a la industria republicana, pero ello no es del todo achacable al traspaso, traumático a todas luces, sino a la situación bélica y al enfrentamiento político entre el gobierno de Negrín y la Generalitat. Desde mayo de 1937 la eficiencia fabril catalana de las industrias de guerra, por evidentes motivos políticos y también por la cicatería del Gobierno central, y sobre todo por la pérdida de entusiasmo de la mano de obra catalana, directamente relacionada con los “Sucesos de Mayo”. Como remate final, el desarrollo de la contienda era para el bando rojo desastroso, abarcando la desmoralización todas las facetas de la vida catalana.

Crisis de Gobierno y los sucesos de mayo de 1937

El 2 de abril de 1937, ante la crisis de Gobierno, Tarradellas forma su tercer Gobierno, en el que acumula también las carteras de Finanzas y Cultura. El 16 de abril, ante otra nueva crisis, configura el cuarto Gobierno. Crece el antagonismo entre anarquistas, apoyados por el POUM y el PSUC. El 3 de mayo se produce la encarnizada lucha en Barcelona entre anarquistas y POUM, por una parte, contra PSUC y la Consellería de Gobernación, por la otra. Tarradellas dimite como Presidente del Gobierno de Cataluña. El 5 de mayo, Companys forma Gobierno, ostentando él la

Presidencia. El 15 de junio, el POUM es disuelto y el 28 de junio se forma el último Gobierno Companys de la guerra, volviendo Tarradellas a ser nombrado *conseller* de Finanzas.

Los padres, la esposa y la hija de Tarradellas se trasladan a Saint-Raphaël, cerca de Niza.

Principales actuaciones de Tarradellas en los años 1938 y 1939

El 1 de marzo de 1938, ante el Parlamento de Cataluña, Tarradellas expone en un largo discurso cuál fue y qué sentido tuvo la política financiera de la Generalitat durante los primeros meses de guerra.

El 1 de agosto el Gobierno central se apodera de las industrias de guerra de Cataluña.

El 27 de octubre de 1938, Tarradellas despide a las Brigadas Internacionales en Barcelona.

El 21 de enero de 1939 se celebra en Barcelona la última reunión del Gobierno de la Generalitat, ante el avance de las tropas de Franco hacia la Ciudad Condal.

El 22 de enero de 1939, Companys, Tarradellas y los demás *consellers* huyen de Barcelona.

El 26 de enero de 1939 el Ejército Nacional libera Barcelona. Ese mismo día, en Montsolís (Gerona), los dirigentes de la Generalitat trazan planes para asegurar la vida de la Generalitat en el exilio y también el de su bienestar particular. Companys y Tarradellas se instalan en Darníus (Gerona). El 27 de enero, Tarradellas y Pi i Sunyer se entrevistan con Negrín para tomar acuerdos respecto a las finanzas y los fondos de valores de la Generalitat.

El 5 de febrero de 1939, Luis Companys, Josep Tarradellas, Carlos Pi i Sunyer, Antonio María Sbert y el presidente del Gobierno vasco José Antonio de Aguirre pasan la frontera francesa.

Tarradellas se dirige a Saint-Raphaël, donde se reúne con su familia. Posteriormente se instala en París, para luego adquirir la finca del Clos de Mosny, en Saint-Martin-le-Beau, donde vivió un dorado exilio rodeado de vides, de joyas “incautadas y expoliadas” de las cajas de los Bancos, valores, dinero, etc.

Y nos quisieron hacer creer que Tarradellas vivió 38 años de exilio, sin pegar golpe, en condiciones precarias...

Doña Esperanza Aguirre, eso es: ¡Memoria histórica!